

referencia, la cual quedó inscrita en el Instituto de la Función Registral Chalco en el volumen 503, libro primero sección primera, bajo la partida No. 1-714, de fecha 21 de noviembre de 2008.

Que su solicitud de cambio de nombre para fines comerciales, no afecta los términos del acuerdo de autorización del conjunto urbano de que se trata, permaneciendo los derechos y obligaciones fijados en dicho acuerdo.

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5.9 fracción XV y XXIII del Código Administrativo del Estado de México; 67 fracción IV del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y al artículo 10 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, publicado en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, el 22 de marzo del 2007 y al acuerdo delegatorio de funciones publicado el 23 de mayo de 2008, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO.** Se autoriza a la empresa "Consortio de Ingeniería Integral", S.A. de C.V., representada por usted, el cambio de nombre del Conjunto Urbano de tipo habitacional de interés social denominado "HACIENDA GUADALUPE CHALCO II", para que en lo sucesivo se conozca comercialmente como "HACIENDA GUADALUPE" ubicado en la Candelaria Tlapala, Municipio de Chalco, Estado de México.
- SEGUNDO.** Se ratifican en todas y cada una de sus partes, las obligaciones que se establecieron en el acuerdo de autorización del Conjunto Urbano de tipo habitacional de interés social denominado "HACIENDA GUADALUPE CHALCO II", ubicado en el municipio de Chalco, Estado de México, que no se contrapongan al presente.
- TERCERO.** Se prohíbe la propaganda engañosa que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad y a los términos de la autorización respectiva, según lo establece el artículo 5.46 del Código Administrativo del Estado de México, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano por conducto de la Dirección General de Operación Urbana.
- CUARTO.** Deberá inscribir el presente Acuerdo en el Instituto de la Función Registral, del Estado de México, debidamente protocolizado ante Notario Público, dentro de un plazo que no exceda de sesenta días hábiles contados a partir de la fecha de publicación en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México.
- QUINTO.** Túrnese copia del siguiente acuerdo al Municipio de Chalco; a la Secretaría de Finanzas y de Educación; a la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM); a la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología, a la Dirección General de Protección Civil, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Dirección General de Vialidad del Gobierno del Estado de México.
- SEXTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día hábil siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 51 párrafo segundo del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

ARQ. GILBERTO HERRERA YAÑEZ
DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA
(RUBRICA).

SECRETARIA DE EDUCACION

CONTADOR PÚBLICO MARTHA MARIA GÓMEZ HERNÁNDEZ, SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL, DENOMINADO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 34, 65, 78 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 13, 45 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 20 FRACCIONES III Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN; Y

CONSIDERANDO

Que por decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura Local, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de septiembre de 2003, se adicionó el Libro Décimo Tercero al Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamientos de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Dependencias y los Organismos Auxiliares de Carácter Estatal.

Que con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos citados, resulta indispensable la habilitación de los días y horas inhábiles.

En merito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE LA SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO: Se habilitan los días veintidós, veintitrés, veintiocho y veintinueve de diciembre de dos mil nueve, para que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales realice los actos relacionados con la adquisición de bienes muebles y contratación de servicios, por lo que para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Título Sexto de los Procedimientos Adquisitivos, Capítulo Primero de la Licitación Pública, Sección Primera Bases de la Licitación, Título Séptimo de las Excepciones a la Licitación Pública, Capítulo Primero de la Invitación Restringida, Capítulo Segundo de la Adjudicación Directa del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; y para el caso de Actos Federales, Capítulo Segundo de la Licitación Pública, Capítulo Tercero de las excepciones a la Licitación Pública, Título Cuarto de los Contratos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas físicas y jurídico-colectivas relacionadas con los diversos actos que deban llevarse a cabo en el periodo habilitado.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

CUARTO: El presente acuerdo surtirá sus efectos el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el municipio de Jocotitlán, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

ATENTAMENTE

**C.P. MARTHA MARIA GÓMEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

A: ALFONSO GONZALEZ PEREZ, EDUARDO GONZALEZ FRANCO, ALFONSO GONZALEZ FRANCO y LUIS ENRIQUE GONZALEZ MEJIA.

MARTHA ELENA ABELLA DE USLAR, promoviendo por derecho propio ante este Juzgado en el expediente número 1065/09, relativo al juicio ordinario civil promovido por MARTHA ELENA ABELLA DE USLAR, en contra de ALFONSO GONZALEZ PEREZ, NORMA YOLANDA FRANCO RODRIGUEZ, EDUARDO y ALFONSO de apellidos GONZALEZ FRANCO y LUIS ENRIQUE GONZALEZ MEJIA, así como de la LICENCIADA REBECA E. GODINEZ Y BRAVO (TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ) en el que por auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil nueve se ordeno emplazar a juicio a los demandados ALFONSO GONZALEZ PEREZ, EDUARDO GONZALEZ FRANCO, ALFONSO GONZALEZ FRANCO y LUIS ENRIQUE GONZALEZ MEJIA, por medio de edictos de las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de la nulidad absoluta de escritura número 23,634, otorgada con fecha veinte de diciembre de 1993, ante la Licenciada Rebeca E. Godínez y Bravo, Notario Público Número 32 de Tlalnepantla, Estado de México, y la cancelación de su inscripción que verificó el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Estado de México. B).- La declaración judicial de la nulidad absoluta de escritura número 23,636 otorgada con fecha veinte de diciembre de 1993, ante la Licenciada Rebeca E. Godínez y Bravo, Notario Público Número 32 de Tlalnepantla, Estado de México, y la cancelación de su inscripción que verificó el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Estado de México. C).- Solicitud de la Notario Público Número 32 Licenciada Rebeca E. Godínez y Bravo. La cancelación y nulidad de las escrituras números 23,634 y 23,636, elaborada en esa notaría. D).- La entrega material de la posesión del inmueble ubicado en casa número 22 "A" de la calle Princesa de la colonia o fraccionamiento residencial "El Dorado" en Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54020 de esta ciudad que deberán hacer todos los demandados con todos sus frutos y accesorios. E).- La cancelación de las inscripciones realizadas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla y Atizapán. F).- Los gastos, costas, daños y perjuicios que se causen como consecuencia del trámite del juicio que se promueve. Me fundo para ello en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho: 1.- Por escritura pública contenida en el instrumento número 2794, de fecha veintiséis de junio de 1980, pasado en el protocolo de la Notaria Pública Número 28, de este Distrito, a cargo del Licenciado José Luis Mazoy Kuri, inscrito su testimonio bajo la partida de la 434 a la 437, del volumen 461, del Libro Primero, sección Primera de fecha 24 de febrero de 1981, que obra en el archivo del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Tlalnepantla, adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, partidas en las que quedo asentado en lo conducente, que la casa o departamento V03; sujeto al Régimen de Propiedad en condominio, construido en el lote número 41, de la manzana 22, del Fraccionamiento "El Dorado" antes Lomas Campestre de San Javier en Tlalnepantla, Estado de México hoy casa número 22 "A" de la Calle Princesa, es propiedad de ALFONSO GONZALEZ PEREZ y NORMA YOLANDA FRANCO RODRIGUEZ. 2.- Por escritura número 21437 de fecha 14 de junio de 1993 pasada ante la Fe del Licenciado Enrique Rojas Bernal, Notario Público

Número 18 de Tlalnepantla que contiene el contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria, celebrado por MARTHA ELENA ABELLA DE USLAR con ALFONSO GONZALEZ PEREZ y NORMA YOLANDA FRANCO RODRIGUEZ, por la cantidad de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se señaló como garantía real para el cumplimiento de tal obligación la casa o departamento, debiendo destacarse la existencia de la anotación marginal hecha en la partida 437, del volumen 461 del Libro Primero, Sección Primera, que obra en el archivo del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Tlalnepantla, adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, la cual a su vez hace referencia a la partida 129, del volumen 583, del Libro Segundo, Sección Primera, de fecha 06 de mayo de 1994. 3.- Por escrito presentado el 2 de julio del 2003, ante el Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla Estado de México, ejercite acción ejecutiva mercantil, en contra de ALFONSO GONZALEZ PEREZ y NORMA YOLANDA FRANCO RODRIGUEZ, reclamándoles el pago del importe de la cantidad mutuada en el contrato referido, formándose el expediente número 336/03, misma que se emplazó por edictos, con fecha 24 de mayo del 2007, se pronunció sentencia definitiva condenando a los demandados a satisfacer el pago de la cantidad mutuada y sus accesorios legales, y posteriormente solicite se rematara el inmueble dado por los demandados en garantía, del inmueble de referencia el cual se remato en primera almoneda u adjudicado a mi favor. 4.- Como consecuencia de lo anterior, el Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, remitió los autos a la Notaría Pública Número 76, en Jilotepec, Estado de México, procediendo su titular a redactar el instrumento número 20,691, del volumen 337 en el obra asentada la escritura de adjudicación por remate judicial en mi favor, el fedatario anteriormente señalado, ingreso el primer testimonio del instrumento 20,691 del volumen 337 que contiene la escritura de adjudicación de remate judicial a mi favor. Cabe hacer notar que las inscripciones de adjudicación por herencia y la venta, son posteriores al contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria, ya que no aparecen en los certificados de libertad o gravamen foliados con los números 23273 y 41192 que sirvieron para preparar el remate judicial, así como para realizar la escrituración, lo que lleva a concluir la ilegalidad de las inscripciones posteriores, asimismo, señalo que las dos operaciones de adjudicación y venta, se realizaron con un mismo certificado de gravamen. Tomando en consideración el contenido de los informes solicitados a las autoridades pertinentes, sin que se sepa el paradero de los demandados ALFONSO GONZALEZ PEREZ, EDUARDO GONZALEZ FRANCO, ALFONSO GONZALEZ FRANCO y LUIS ENRIQUE GONZALEZ MEJIA, se ordeno emplazarlos por medio de edictos, que deberán publicarse por tres 3 veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse al local de este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que los represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la ubicación donde se ubica este Tribunal para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal, se les harán en términos de lo establecido por los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los treinta días del mes de noviembre del dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

4360.-4, 17 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.****E D I C T O**

MARIA ORTIZ AGUILAR, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec, Estado de México, bajo el expediente número 800/2009, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido en contra de MARIBEL VIEYRA MENDOZA, RODOLFO RAMIREZ GUTIERREZ y MA. ELENA ORTEGA CHAVEZ, manifestando que desde el día veinticinco de junio de mil novecientos noventa y ocho, celebró contrato de compraventa con la señora MA. ELENA ORTEGA CHAVEZ, respecto del inmueble ubicado en lote cuatro, manzana doscientos cincuenta y ocho, colonia Sagitario Ocho, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, quien a su vez lo adquirió por contrato de compraventa celebrado con MARIBEL VIEYRA MENDOZA y RODOLFO RAMIREZ GUTIERREZ, teniendo desde esa fecha la posesión material y jurídica del inmueble descrito, poseyéndolo en calidad de propietaria, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, pagando asimismo los impuestos y contribuciones relativos al mismo; por lo cual demanda las siguientes prestaciones: "a) La propiedad a mi favor por usucapión del inmueble que se encuentra ubicado en el lote número 4 (cuatro), manzana 258 (doscientos cincuenta y ocho), colonia Sagitario Ocho, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie privativa de 120 metros cuadrados". Y toda vez que se desconoce el actual domicilio de los demandados MARIBEL VIEYRA MENDOZA y RODOLFO RAMIREZ GUTIERREZ, se ordenó emplazarlos por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación dentro de la misma población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deben presentarse dentro de término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndole que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinte de noviembre del dos mil nueve.-Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1614-A1.-7, 17 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC****E D I C T O****EMPLAZAMIENTO.**

En los autos del expediente número 383/09, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por MARIA DE JESUS MOLINA FLORES, en contra de FRACCIONAMIENTO LOS PILARES S.A., de quien reclama.

A).- El cumplimiento del contrato privado de compraventa respecto al inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de José María Morelos y Nicolás Bravo, Manzana 17, lote 30, perteneciente al municipio de Metepec, México.

B).- Como consecuencia de la prestación anterior la declaración judicial de que me he constituido en propietaria definitiva del inmueble antes mencionado y en consecuencia, se condene a la parte demandada al otorgamiento de la escritura y su firma, ante el notario que en su oportunidad se designará.

C).- Derivado de la prestación anterior, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la escritura que se expida a mi favor en su momento. D).- El pago de gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente juicio.

El Juez del conocimiento ordenó emplazar por edictos al demandado en auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil nueve. Que dice:

Por consiguiente se le emplaza por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución; con el objeto de que la parte demanda "FRACCIONAMIENTO LOS PILARES S.A.", comparezca a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones mediante Lista y Boletín Judicial.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos; Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica. 4390.-7, 17 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA****E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 828/2009, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIO RUIZ DELGADO en contra de FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. y LUIS DAVID ERVEY MALDONADO.

El actor demanda la declaración judicial de que la usucapión se ha consumado a su favor y que ha adquirido la propiedad del predio ubicado en el lote 146, manzana 37, Sección Panorama, Fraccionamiento Los Pirules, Tlalnepantla, Estado de México, como consecuencia de que lo ha venido poseyendo en las condiciones exigidas por la ley, inmueble que cuenta con 220.92 metros cuadrados, como consecuencia de la tildación y cancelación del nombre de la persona que aparece inscrita ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta entidad. Lo anterior en virtud de que en fecha quince de enero de mil novecientos ochenta y nueve el actor adquirió por compraventa que le hizo al señor LUIS DAVID ERVEY MALDONADO y que hasta la fecha ha estado poseyendo en carácter de propietario, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe, dicho inmueble en la actualidad se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta entidad a favor de FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S.A. Por lo tanto y toda vez que el actor ignora el domicilio del codemandado LUIS DAVID ERVEY MALDONADO, se le emplaza por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada a petición de parte en los términos que establece el artículo 2.119 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y de igual forma deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de ésta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores se le hará por Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide el uno de diciembre del año dos mil nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1614-A1.-7, 17 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ALINA GONZALEZ MARIN.

En el expediente marcado con el número 250/09, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CESAR JESUS PEREZ NAVA por su propio derecho y en representación de su menor hija NAOMI de apellidos PEREZ GONZALEZ en contra de C. ALINA GONZALEZ MARIN, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario fundado en la causal XI y XIII del artículo 4.90 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, B).- El otorgamiento de la guarda y custodia provisional y definitiva de la menor NAOMI de apellidos PEREZ GONZALEZ, C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, D).- El pago de los gastos y costas judiciales. Se dicto auto del tenor literal siguiente: Metepec, México, seis de noviembre de dos mil nueve. Visto el estado que guardan los autos del expediente con fundamento en lo establecido por el artículo 1.2 del Código de Procedimientos Civiles, atento a lo peticionado por CESAR JESUS PEREZ NAVA, en el escrito presentado con fecha diecinueve de octubre de dos mil nueve y el auto que recayó al propio escrito, toda vez que se encuentran rendidos los informes solicitados por auto de fecha dieciséis de junio de esta anualidad y advirtiéndose de lo actuado que no se localizó el domicilio de la señora ALINA GONZALEZ MARIN, desconociéndose su paradero, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181 y 4.44 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la referida ALINA GONZALEZ MARIN, por medio de edictos que se publiquen en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, apoderado o gestor que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial, fijese un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese.-Así lo acordó y firma la Maestra en Administración de Justicia Ma. Cristina Miranda Cruz, Jueza Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.-Rúbricas.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, catorce de febrero de dos mil ocho.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

4233.-27 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

ARCADIO VAZQUEZ HUITRON.

En los autos del expediente 1040/2009, relativo al proceso Ordinario Civil, sobre Usucapión promovido por PABLO CRUZ VICTORIANO, en contra de ARCADIO VAZQUEZ HUITRON, en el cual demanda las siguientes prestaciones. A) La prescripción positiva respecto de un bien inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca; B) La cancelación y tildación de manera total del inmueble;

Funda su demanda en los siguientes hechos: 1) En fecha veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho el suscrito Pablo Cruz Victoriano celebre contrato de compraventa con el señor Arcadio Vázquez Huitrón, 2) El inmueble descrito se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Ixtlahuaca; 3) Dicho inmueble lo he venido poseyendo desde hace diez años de manera pública, continua, de buena fe, ininterrumpida y a título de dueño; 4) El inmueble de referencia se encuentra al corriente del pago predial; 5) Toda vez que ha transcurrido el término de ley para poder prescribir dicho inmueble, y con sustento en el ordinal 2.6 del Código Civil vigente en la entidad solicito se declare que la usucapión se ha consumado y que he adquirido por ende la propiedad.

Por ello solicito se emplacen mediante edictos, de conformidad con el artículo 1.181 de Código Procesal Civil, por ignorar su actual domicilio.

Ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó hacerle saber del presente juicio, por este medio y se publicará por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además fijando el Secretario adscrito a este juzgado en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación; si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá al presente asunto, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial.-Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil nueve.-Secretario, Lic. María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

4251.-27 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 1491/2006, MODESTA SOSA CHICO, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GUADALUPE MARTINEZ SOSA, las prestaciones siguientes:

1).- Que con fecha once de junio del año dos mil dos, falleció en la colonia Los Olivos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el C. JOSE GUADALUPE MARTINEZ SOSA, como se acredita con el acta de defunción que se agrega al presente escrito, manifestando que el último domicilio del de cujus fue el ubicado en calle Olivo, número catorce, colonia Lomas de Tecamac, municipio de Tecamac, Estado de México.

2).- Manifiesta la suscrita bajo protesta de decir verdad que el autor de la presente sucesión en vida no contrajo matrimonio civil y mucho menos procreo hijos.

3).- Al fallecer el señor JOSE GUADALUPE MARTINEZ SOSA, le sobrevive la suscrita, madre del de cujus señora MODESTA SOSA CHICO.

4).- Desde ahora afirmo que no existen otras personas con menor derecho a heredar que la suscrita.

5).- Así mismo que no tengo información que el de cujus JOSE GUADALUPE MARTINEZ SOSA, haya dejado disposición testamentaria alguna, pero en todo caso deberá librarse oficios al Archivo General de Notarías, en la ciudad de Toluca, Estado de México, y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, para que informen a este juzgado si el de cujus dejó disposición testamentaria alguna.

Admitiéndose la radicación intestamentaria por auto de fecha once de diciembre del dos mil seis, ordenados por auto de fecha diecinueve de noviembre del dos mil nueve, se ordena notificar a ADOLFO MARTINEZ GARCIA, por medio de edictos, a los cuales se les hace saber que deben presentarse por sí, o por apoderado legal o gestor que pueda representarles dentro del plazo de treinta días, a justificar sus derechos a la herencia, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo de la notificación.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes el día 24 de noviembre del 2009.-Doy fe.-Secretaría Judicial, Licenciada Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

4245.-27 noviembre, 8 y 17 diciembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SEÑOR JESUS MARTIN DEL CAMPO SANCHEZ:

En los autos del expediente número 486/2009, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JULIAN REYES ARRIAGA en contra de usted y de JUAN ARIAS VALDEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, por desconocer su domicilio o paradero, mediante auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil nueve, ordenó emplazar a usted JESUS MARTIN DEL CAMPO SANCHEZ, por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, así también fijese uno en la puerta de este Juzgado, con el objeto de que se presenten ustedes por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos, debidamente identificado al local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, apercibido que para el caso de no comparecer dentro de dicho término se tendrá conforme respecto de las prestaciones y los hechos que se mencionan, teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el boletín judicial, en términos del artículo 1069 del Código de Comercio. Haciéndoles saber, que la parte actora les demanda: A).- Que por sentencia firme y ejecutoriada, se declare que ha operado a mi favor, la usucapión o prescripción positiva, del terreno que tengo en posesión, predio que se ubica en el lugar que anteriormente se llamaba Salitrillo y actualmente Comunidad de Benito Juárez,

Municipio de Almoloya de Juárez, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 172.80 metros anteriormente con Félix Esquivel y actualmente con Don Aciano Valdez Arriaga; sur: 169.80 metros con Marcelino Vázquez; oriente: 130.00 metros, con Ejido de Vences López; poniente: 130.00 metros, con Antonio Garduño; B).- La declaración y reconocimiento de que me he convertido en propietario por usucapión o prescripción positiva, del inmueble descrito anteriormente, mediante sentencia que se dicte, el cual servirá de título de propiedad, debiéndose inscribir en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México. C).- La cancelación del Título de Propiedad, que se encuentra inscrito a nombre del demandado MARTIN DEL CAMPO SANCHEZ, en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el Libro Primero, Sección Primera, bajo la partida 1112-143, Volumen 169, a fojas 90, de fecha 15 de octubre de 1979. D).- El pago de los gastos y costas que se originen, con motivo de la tramitación del presente juicio.

Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil nueve.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

4249.-27 noviembre, 8 y 17 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

ARCADIO VAZQUEZ HUITRON.

En los autos del expediente 1041/2009, relativo al proceso ordinario civil, sobre usucapión promovido por PABLO CRUZ VICTORIANO, en contra de ARCADIO VAZQUEZ HUITRON, en el cual demanda las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva o usucapión que ha operado en mi favor respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido en poblado de Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, predio que mide y linda: al norte: 35.60 metros con Agustín Reséndiz; al sur: 20.50 metros con Juan Silverio Segundo; al oriente: 123.30 metros con Agustín Reséndiz y Laguna; al poniente: 157.90 metros con camino comunal; B) Como consecuencia de la prestación anterior la cancelación de la manera total del inmueble antes mencionado y descrito en la prestación que antecede.

Fundando su demanda en los hechos que expresa en su escrito inicial de demanda. Desconociendo el domicilio del demandado; por ello solicitó se emplace mediante edictos, de conformidad con el artículo 1.181 de Código Procesal Civil. Ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó hacerle saber del presente juicio, por este medio y se publicará por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, además fijando el Secretario adscrito a este Juzgado en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación; si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el presente asunto, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial.-Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintitrés de noviembre de dos mil nueve.-Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

4250.-27 noviembre, 8 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

HERNANDEZ ROSALES RENATO SANTOS, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 1337/2009, procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), a efecto de acreditar la propiedad y posesión que ha operado a su favor respecto del terreno y construcción edificadas en el mismo, el cual se encuentra ubicado en: lote número sesenta y ocho, de la manzana cinco, de la Colonia Sección, actualmente en calle Alamos, número sesenta y ocho, colonia Bosques de Xhala, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y linda con la calle Alamos, al sur: 15.00 metros y linda con lotes 79 y 80 propiedad de la señora Silvia Sánchez Olvera, al este: 50.00 metros y linda con lote 69 propiedad del señor Tranquino Maya Mejía y al oeste: 50.00 metros y linda con lote 67, propiedad de los señores Benito Sánchez Santos y Enrique Bobadilla Castro, con una superficie total de 750.00 metros cuadrados. Admitida a trámite la información de dominio, el Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, ordenó mediante auto de fecha treinta de noviembre de dos mil nueve, la publicación de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este lugar por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, cada una de ellas; ordenándose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble motivo de las diligencias de información de dominio. Dado en el local de este Juzgado a los siete días del mes de diciembre de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

4472.-14 y 17 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARGARITA ELIZABETH SPECIA AVILA, promoviendo por su propio derecho, promueve ante este juzgado en el expediente número 933/2009, en vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio, respecto del inmueble de los de común repartimiento ubicado en cerrada de Paseo Tlatelco, sin número, perteneciente al municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.15 metros y linda con Dominga Flores, al sur: en 18.15 metros y linda con Salvador García Sánchez, al oriente: en 8.10 metros y linda con cerrada Paseo de Tlatelco, al poniente: en 8.10 metros y linda con Benjamín Torres. Con una superficie total de: 150.00 metros cuadrados (ciento cincuenta metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el veintiséis de octubre del año dos mil nueve.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica.

1648-A1.-14 y 17 diciembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha cinco de noviembre del año en curso, relativo al juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD

FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de EDUARDO GARCIA LAZCANO y OTRA, expediente número 1111/2007, el C. Juez señaló las once horas con treinta minutos del día catorce de enero de dos mil diez, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en la vivienda de interés social seis guión C, del condominio seis, lote veinticinco, manzana diez, de la Cerrada de Gaviotas, en el conjunto urbano "San Buenaventura", municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con un cajón de estacionamiento, sirve de base para el remate la cantidad de \$347,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo exhibido primero en tiempo, y es postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del invocado Código Procesal, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo en El Sol de México.-México, D.F., a 9 de noviembre del 2009.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica. 4359.-4 y 17 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 1978/2009, promovido por LUISA EMILIO CONTRERAS, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas Ixtlahuaca, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato de compraventa, el diez de julio de mil novecientos setenta y ocho, el cual celebró con JUAN EMILIO inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.10 metros colinda con camino, al sur: 56.40 metros y colinda con Carlos Pérez, al oriente: 132.30 metros colinda con Pedro Andrew, Luciano Martínez y Sabina Morales, al poniente: 140.17 metros colinda con Modesto Robles y Raúl Pérez. La Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, el siete de diciembre de dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María del Carmen Escobar López.-Rúbrica.

4470.-14 y 17 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA LUISA RIVERO SANCHEZ por su propio derecho, promovió bajo el número de expediente 1058/2009, juicio procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del terreno denominado "Tierra Blanca" inmueble ubicado en calle Agustín de Iturbide sin número, barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.00 metros colinda con Jerónimo Gómez Durán, al sur: 158.70 metros colinda con Rosendo Escalona y José Badillo, al oriente: 23.38 metros colinda con camino público, actualmente calle San Mateo, al poniente: 23.34 metros colinda con camino público, actualmente calle Agustín de Iturbide. Con una superficie total de 3,710.74 metros cuadrados.

Para su publicación de dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Juzgado a deducirlo. Se expiden el primer día del mes de diciembre del año dos mil nueve. Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

4471.-14 y 17 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 709/06, del juicio ejecutivo mercantil, promovido por FABRICA NACIONAL DE LIJA, S.A. DE C.V., en contra de MATERIALES FERRETEROS ROMA, S.A. DE C.V., MARCELO EDUARDO TAMAYO MENDEZ y GERARDO ALEJANDRO TAMAYO MENDEZ, se señalaron las doce treinta horas del día veinticinco de enero de dos mil diez, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble embargado ubicado en calle Viveros esquina El Coecillo, lote 4 y 5, manzana 12, Fraccionamiento Villarreal, municipio de Salamanca, Estado de Guanajuato, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 1'903,050.00 (UN MILLON NOVECIENTOS TRES MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal la que cubra el importe fijado que sirve de base para el remate.

Por lo que a través de edictos anúnciese su venta en forma legal en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado de la ubicación del inmueble.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1633-A1.-10, 17 diciembre y 7 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 8/09.

DEMANDADA: MARIA DE JESUS FERNANDEZ ALBORES.

En el expediente marcado con el número 8/09, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO DURAN KING en contra de MARIA DE JESUS FERNANDEZ ALBORES mediante auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil nueve, se ordenó se proceda a sacar a remate el bien mueble embargado en autos, por lo que se señalan las doce horas del día ocho de enero del año dos mil diez, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, consistente en vehículo automotor marca Mazda, modelo 2006, tipo 5 Minivan, color gris, número de serie JM1CR29386010970, con placas de circulación LZM 71-89 del Estado de México, teniéndose como precio para el remate, la cantidad de \$128,745.23 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.), por lo cual se deberá anunciar su venta en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO periódico Diario Amanecer, de esta ciudad en el boletín judicial y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por tres veces dentro de tres días, sin que medien menos de siete días entre la publicación del edicto y la fecha de la almoneda citada.-Segundo Secretario, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1652-A1.-15, 16 y 17 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 541/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. JESUS ANAYA ALPIZAR, en contra de SALVADOR PERUSQUIA ORTIZ, por auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil nueve,

se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de enero del año dos mil diez, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en una dobladora de tubo de alta tecnología, ángulo de curvatura: de 10" hasta 1081", panel de control digital, paro de emergencia, cuenta con 2 Displays, cuenta con 24 botones para su funcionamiento de la marca CBC, modelo UN170C, serie 02011182, color azul, año 2002, lote: C14736; remate que se llevará a cabo, tomando como precio la cantidad de \$52,000.00 (CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fue fijado por los peritos de las partes, y que servirá de base para la formulación de posturas, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado; por consiguiente anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados por tres veces, dentro de tres días.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raúl Soto Alvarez.-Rúbrica.

4484.-15, 16 y 17 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 111/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por MARIA DEL ROCIO RUIZ LOPEZ, en contra de MARIA DEL CARMEN ANGELA MARTINEZ VENEGAS quien también acostumbra usar el nombre de MA. DEL CARMEN ANGELA MARTINEZ VENEGAS y GERMAN ESTRADA PEREZ, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil nueve, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día catorce de enero del año dos mil diez, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en el inmueble ubicado en Privada Ignacio Zaragoza sin número, Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, en el municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 20.00 mts. colindando con María del Carmen A. Martínez Venegas; al sur: 20.00 mts. colindando con Rutilio Alcántara; al oriente: 31.50 mts. colindando con cerrada Ignacio Zaragoza; al poniente: 31.50 mts. colindando con Diego García; con una superficie de 630.00 metros cuadrados; inscrito bajo la partida 44, volumen 349, Sección Primera, Libro Primero de fecha 13 de diciembre de 1993; remate que se llevará a cabo, tomando como precio la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fue fijado por los peritos de las partes, y que servirá de base para la formulación de posturas, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado; por consiguiente anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia en turno de Metepec, Estado de México, a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados por tres veces, dentro de nueve días.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raúl Soto Alvarez.-Rúbrica.

4457.-11, 17 y 23 diciembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 594/09, relativo al procedimiento judicial no contencioso información de dominio promovido por LUIS SALDIVAR JIMENEZ, respecto del terreno de labor que se encuentra ubicado en Barrio de San Miguel, domicilio conocido en Metepec, México, denominado La Infantita, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 85.00 metros con sucesores del Sr. Miguel Terrón Rodríguez ahora Palemón Lara; al sur: 85.00 metros con sucesores del Sr. Miguel Terrón Rodríguez ahora Agustín Terrón; al oriente: 58.00 metros con Miguel Escalona, ahora Antonio Mendiola; al poniente: 58.00 metros con sucesores del Sr. José Aile ahora Isidoro Terrón, con una superficie aproximada de 4,930 metros cuadrados, el Juez de los autos, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho para poseer el inmueble motivo de las diligencias para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Se expide en la Ciudad de Metepec, Estado de México, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

4469.-14 y 17 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUEDIERA INTERESAR:

En los autos del expediente número 985/2009, el señor GREGORIO SANABRIA LUCAS, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en calle Privada Luis Donald Colosio sin número, colonia La Mora, municipio de Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.85 metros con la Familia Velasco Lafity, al sur: en tres líneas de 6.20 metros, 0.30 centímetros y 3.65 metros, colinda con privada Luis Donald Colosio M., al oriente: 22.40 metros con Eduardo Sanabria Lucas; al poniente: 22.25 metros con Vicente Domingo Blas, con una superficie aproximada de 230.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento dictó un auto de fecha uno de diciembre de dos mil nueve, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho inmueble, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Atlacomulco, México, a nueve de diciembre dos mil nueve.-Doy Fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

4473.-14 y 17 diciembre.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 1239/2007.
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de noviembre de dos mil nueve dictado en los autos del juicio especial hipotecario, expediente número 1239/2007, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de PEREZ SERRANO CECILIA, la C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada MARIA DEL ROSARIO MANCERA

PEREZ, señaló las nueve horas con treinta minutos del día catorce de enero de dos mil diez, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien hipotecado, respecto de la casa habitación de interés social identificada con la letra "C" del lote 9 de la manzana 23, ubicada en la calle Circuito Real de Colima en el fraccionamiento denominado "Real de Costitlán II", ubicado en el municipio de Chicoloapan, Estado de México, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo establecido.- México, Distrito Federal a 12 de noviembre de 2009.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Cecilia A. Anduiza Valera.-Rúbrica.

1612-A1.-4 y 17 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 16681/211/09, MARIA CONCEPCION ISLAS NOVOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Pablo Otlica", ubicado actualmente calle Emiquia No. 6, colonia San Pablo Otlica, municipio de Tultepec, del distrito de Cuautitlán, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, mide y linda: al norte: 15.00 m con Juan Carlos Garnica Sosa; al sur: 15.00 m con Rosa María Barrera Moreno; al oriente: 8.00 m con Jesús Ramiro Michaca López; al poniente: 8.00 m con calle Emiquia.

El C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

4430.-9, 14 y 17 diciembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 16832/123/2009, EL C. SABAS AVILA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mecánicos número 228, de la localidad de San Pedro de la Laguna, perteneciente al municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 41.70 metros y linda con calle López Mateos, al norte: en 15.00 metros y linda con Cenobia Avila Padilla, al norte: en 29.00 metros y linda con calle López Mateos, al sur: en 88.94 metros y linda con Esperanza Avila Enciso, al oriente: en 38.80 metros y linda con cerrada particular, al oriente: en 19.00 metros y linda con Cenobia Avila Padilla, al poniente: en 39.50 metros y linda con calle Mecánicos, al poniente: en 39.50 metros y linda con calle Mecánicos, al poniente: en 19.00 metros y linda con Cenobia Avila Padilla. Superficie aproximada de: 3,129.85 metros cuadrados.

La C. Registradora Interina de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a cuatro de diciembre del año dos mil nueve.-La C. Registradora Interina de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Cinthia Adriana Flores Rebollar.-Rúbrica.

1627-A1.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 11033/87/2009, EL C. ALBERTO AYALA OVIEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, colonia centro, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 50.00 metros con Salomón Hernández Alvarado y José de Jesús Moreno Ordaz, al sur: en 50.00 metros con Gumaro Alvarado Hernández, al oriente: en 40.00 metros con calle sin nombre, al poniente: en 40.00 metros con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1,982.37 metros cuadrados.

La C. Registradora Interina de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a cuatro de diciembre del año dos mil nueve.-La C. Registradora Interina de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Cinthia Adriana Flores Rebollar.-Rúbrica.

1627-A1.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 13520/100/2009, EL C. ZENON SOTO ROMERO, apoderado legal del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz, sin número, colonia López Mateos, Municipio de Jaltenco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.30 metros con Berta Maya y vía pública, al sur: en 27.50 metros con Emma García Robles, al oriente: en 15.00 metros con Angélica Domínguez Morán, al poniente: en 19.00 metros con campos deportivos. Superficie aproximada de: 335.00 metros cuadrados.

La C. Registradora Interina de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a cuatro de diciembre del año dos mil nueve.-La C. Registradora Interina de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Cinthia Adriana Flores Rebollar.-Rúbrica.

1627-A1.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 12596/97/2009, EL C. ARNULFO SANTILLAN SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 234, ubicado en el paraje de Cuatro Caballerías, Pueblo Nuevo de Morelos, calle División del Norte, sin número, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 75.00 metros con calle pública División del Norte, al sur: en 60.00 metros con lotes 140, 141, 142, al oriente: en 80.00 metros con lote número 233, al poniente: en 135.00 metros con lote número 235. Superficie aproximada de: 6600.00 metros cuadrados.

La C. Registradora Interina de la Propiedad, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a cuatro de diciembre del año dos mil nueve.-La C. Registradora Interina de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Cinthia Adriana Flores Rebollar.-Rúbrica.

1627-A1.-9, 14 y 17 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL **DISTRITO DE CHALCO** **E D I C T O**

Expediente No. 11543/248/2009, OSCAR CASTILLO CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Tlaxcoapa", ubicado en el municipio de

Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Alfonso Avelar; al sur: 11.00 m con calle de Javier Mina; al oriente: 30.50 m con Esperanza Constantino Escobar Vda. de Castillo; al poniente: 30.50 m con Esperanza Constantino Escobar Vda. de Castillo. Con una superficie de 335.50 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de noviembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Expediente No. 11540/247/2009, MARIA ISABEL CASTRO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "San Juan", ubicado sobre la Avenida del Panteón No. 4, del poblado de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 28.00 m con Luis Toledo Villarreal; al sur: 10.60 m con Av. del Panteón; al oriente: 117.00 m con Jacinto Solís Corso; al poniente: 128.00 m con Luis Toledo Villarreal. Con una superficie de 2,364 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de noviembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Expediente No. 11490/238/2009, MARIA MARICELA TUFIÑO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "San Sebastián", ubicado en el pueblo de San Antonio Zoyatzingo, del municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México, que mide y linda: al norte: 114.00 m con Rosa Tufiño Reyes; al sur: 114.00 m con María de Lourdes Julia Quiroz Reyes; al oriente: 22.00 m con María de Lourdes Julia Quiroz Reyes; al poniente: 22.00 m con camino. Con una superficie de 2,508.00 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de noviembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Expediente No. 11445/237/2009, IRIS JOSEFINA HERNANDEZ JARDINES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "San Pedro Martí", ubicado en el poblado de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.00 m con Juan Galicia; al sur: 25.00 m con privada; al oriente: 31.00 m con calle Prolongación de Cuauhtémoc; al poniente: 31.00 m con Yolanda Jardines Espinosa. Con una superficie de 635.50 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de noviembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Expediente No. 6059/132/2009, RAFAEL NAVARRETE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en manzana 43, lote 02, de la zona 02, en el poblado de San Mateo Tezoquipan, Miraflores, Chalco, Estado de México, que mide y linda: al noreste: 15.65 m con lote 01; al sureste: 14.80 m con calle Agua Prieta; al suroeste: 14.80 m con lote No. 16; al noroeste: 15.20 m con Sr. Jorge López García. Con una superficie de 223.00 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de noviembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Expediente No. 5918/131/2009, NARDA ECHANIZ QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Cuauhtzozongo", ubicado en el municipio de Juchitepec, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Garita; al sur: 20.00 m con Gonzalo Echaniz Verdura; al oriente: 12.50 m con calle Zaragoza; al poniente: 08.50 m con Raúl Rueda. Con una superficie de 210.00 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de noviembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Expediente No. 8270/66/2008, YARERI DEL VALLE AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Nexpayantla", ubicado en el poblado de Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.35 m con Bernardino Becerra; al sur: 19.15 m con calle Aldama; al oriente: 24.40 m con calle Juárez; al poniente: 24.80 m con Rosaura del Valle Avilés. Con una superficie de 498.40 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de noviembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Expediente No. 11760/250/2009, GUILLERMO RAMIREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado "Paredones", ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: al norte: 19.75 m con calle Morelos; al sur: 21.98 m con Clementina Ramírez; al oriente: 43.46 m con Alfredo Ramírez Torres; al poniente: 43.46 m con Cipriano Ramírez Torrijos y Antonia Cruz. Con una superficie de 906.80 m2.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 17 de noviembre de 2009.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL **DISTRITO DE TLALNEPANTLA** **EDICTOS**

Exp. 6195/28/2009, EL C. BENITO TORRES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Madroños s/n, colonia Zacamulpa, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al sur: mide en una sola línea 24.5 m y colinda con el señor Rafael Granada Palomares; al norte: mide en dos líneas 30.65 m, la primera línea mide 14.65 m y colinda con privada, la segunda línea mide 16.00 m y colinda con privada; al poniente: mide en una sola línea 20.70 m y colinda con la calle Madroños; y al oriente: mide en una sola línea 18.55 m y colinda con el señor Roberto Torres Morales. Superficie aproximada de 685.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 06 de noviembre de 2009.-C. Registrador, Mtra. en Derecho Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 7232/26/2006, EL C. ARTURO HURTADO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 268-B, colonia Benito Juárez, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m colinda con calle Sierra Hermosa; al sur: en 10.00 m colinda con límite del ejido; al oriente: en 20.00 m colinda con callejón; al poniente: en 20.00 m colinda con lote 18. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 26 de octubre de 2009.-C. Registrador, Mtra. en Derecho Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 5684/43/2008, LA C. ARACELI MORENO ACERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 3, de la calle Uno, colonia La Era, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.70 m colinda con los lotes 2, 3, 4; al sur: 22.80 m colinda con la colonia Casas Viejas; al oriente: 8.00 m colinda con calle Uno; al poniente: 7.40 m colinda con lote 4. Superficie aproximada de 175.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 26 de octubre de 2009.-C. Registrador, Mtra. en Derecho Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1931/25/09, LA C. ROSA MARIA CERVANTES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, de la calle Privada de Sierra Hermosa, colonia Benito Juárez, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m y linda con la Sra. Josefa Anaya; al sur: en 20.00 m y linda con el Sr. Santos Rogel; al oriente: en 8.00 m y linda con el Sr. Jesús Pérez; al poniente: en 8.00 m y linda con Privada de Sierra Hermosa. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan, México, a 26 de octubre de 2009.-C. Registrador, Mtra. en Derecho Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 2653/23/09, LA C. MARIA HERMENEGILDA VILLANUEVA HERNANDEZ y JOSE DEL CAMEN GARCIA BAUTISTA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 10, de la calle Venus, colonia Ampliación San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.70 m colinda con Andador Venus; al sur: en 13.20 m colinda con Andador de los Desniveles; al oriente: en 12.40 m colinda con el lote No. 2; al poniente: en 12.00 m colinda con Andador La Luna. Superficie aproximada de 164.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 26 de octubre de 2009.-C. Registrador, Mtra. en Derecho Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 2796/24/09, EL C. AVELINO SANTOS ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción de terreno del predio denominado "Sur de la Barranca", terreno de carácter rústico, ubicado en el pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.00 m y linda con la calle nombrada del Mezquite; al sur: en 9.82 m y linda con el Sr. Román Robles; al oriente: en 35.00 m y linda con el Sr. Norberto Santos Ortiz; al poniente: en 35.00 m y linda con la Sr. Catalina Balladares. Superficie aproximada de 285.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 26 de octubre de 2009.-C. Registrador, Mtra. en Derecho Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 3748/26/09, LA C. VIRGINIA ORTA TELLEZ y SERVANDO ORTA TELLEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 5, de la calle Morelos, colonia San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m y linda con calle Morelos; al sur: en 14.00 m y linda con Panteón; al oriente: en 10.00 m y linda con lote 10; al poniente: en 13.00 m y linda con lote 8. Superficie aproximada de 162.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 26 de octubre de 2009.-C. Registrador, Mtra. en Derecho Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Expediente número: 7,099/388/2008, MARIA LIBERTAD DIAZ RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en la calle Calzada del Panteón s/n, actualmente #121, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, del municipio y distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 17.43 m con calle sin nombre, actualmente Netzahualcóyotl, al sur: 14.30 m con predio de José Luis Bernal, al oriente: 19.22 m con predio de Rosalva Díaz Rendón, al poniente: 18.48 m con Calzada del Panteón. Con una superficie aproximada de: 297.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 26 de octubre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1,003/157/2009, EL C. JESUS CARRILLO ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Francisco Villa sin número, en el barrio de Santa Cruz, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca,

distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle de Francisco Villa, al sur: 10.00 m colinda con Víctor Carrillo Zarco, al oriente: 27.95 m colinda con Irma Rodríguez Hernández, al poniente: 27.95 m colinda con Tercera Privada de Francisco Villa. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 20 de octubre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 6,617/168/2009, EL C. JUAN CARLOS CAMPUZANO IÑIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Amimialco s/n, denominado "Los Cedros", en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.50 m colinda con calle en proyecto, al sur: 13.50 m colinda con Silvina Macedo de Román, al oriente: 18.00 m colinda con calle en proyecto, al poniente: 18.00 m colinda con Silvina Macedo de Román. Superficie aproximada de 243.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 20 de octubre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 998/156/2009, EL C. VICTOR CARRILLO ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Privada de Francisco Villa, sin número en el barrio de Santa Cruz, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Jesús Carrillo Zarco, al sur: 10.00 m colinda con Marcos Ortiz Chávez, al oriente: 11.78 m colinda con Irma Rodríguez Hernández, al poniente: 11.78 m colinda con Tercera Privada de Francisco Villa. Superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de octubre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 1,005/146/2009, EL C. GUMECINDO MARTINEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Calvario s/n, en el barrio de Los Positos, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Pedro Martínez Romero, al sur: 25.00 m colinda con Martín González actualmente colinda con Pedro Martínez Romero, al oriente: 28.00 m colinda con Pedro Martínez Romero, al poniente: 28.00 m colinda con camino al Calvario. Superficie aproximada de 692.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 8 de octubre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 5,750/85/2009, DOLORES NIETO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre y s/n, en la población de San

Lucas Tunco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con Luis Alberto Jiménez Espinoza, al sur: 18.00 m colinda con Benito Becerril Lugo, al oriente: 10.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m colinda con Felipe Guadarrama Ramírez. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 1º. de octubre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 10,091/141/2009, EL C. JOSE ADAN GARCIA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida María del Refugio Alejandro Tarello, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.60 m colinda con Privada de Alpinismo, al sur: 17.60 m colinda con Gelacio Hernández Anaya, actualmente colinda con Rubén Zúñiga Camacho, al oriente: 10.00 m colinda con Emeterio Romero Díaz, actualmente con Hemeterio Romero Albarrán, al poniente: 11.60 m colinda con Avenida Ma. del Refugio Alejandro Tarello. Superficie aproximada de 151.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 17 de septiembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 9,787/135/2009, EL C. JOSE ENRIQUE MENESES QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Agustín de Iturbide No. 34 en San Miguel Totocuitlapico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con el paso de servidumbre, al sur: 20.51 m colinda con Fabiola Pérez Mendoza, al oriente: 10.86 m colinda con la calle Agustín de Iturbide, al poniente: 10.86 m colinda con Carlos Meneses Quiroz. Superficie aproximada de 225.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 8 de septiembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 8,378/126/2009, LA C. MARIA ROSALBA CORCHADO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a San Mateo Oztzacatipan s/n, actualmente Calzada a San Mateo Oztzacatipan, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.75 m colinda con José Mancilla G., actualmente colinda con José Mancilla, al sur: 11.70 m colinda con Enrique Becerril, actualmente colinda con Enrique Becerril, al oriente: 22.90 m colinda con Marcelino Mercado, al poniente: 21.10 m colinda con Encarnación Fabela Sánchez. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 8 de septiembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 8,377/125/2009, LA C. MARIA ROSALBA CORCHADO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a San Mateo Oztzacatipan s/n, actualmente Calzada a San Mateo Oztzacatipan, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.75 m colinda con José Mancilla G., actualmente colinda con Glade Muciño Muciño, al sur: 11.70 m colinda con Enrique Becerril, actualmente colinda con Ma. Isabel Martínez Ferreira, al oriente: 21.10 m colinda con Antonio Bautista Navarrete actualmente con María Rosalba Corchado Rivera, al poniente: 20.00 m colinda con José Luis Moreno y Antonio García López, actualmente con Alejandro Reyes Bautista. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 7 de septiembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 10,090/140/2009, EL C. VICTOR MANUEL DOTOR MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Morelos y Pavón No. 61, esquina Benito Juárez, en el poblado de San Miguel Totocuitlapico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.94 m colinda con calle José María Morelos y Pavón, al sur: 13.31 m colinda con Raymundo Ortega Siles, al oriente: 13.85 m colinda con calle Benito Juárez, al poniente: 13.78 m colinda con Raymundo Ortega Siles. Superficie aproximada de 181.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 14 de agosto del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 9,989/139/2009, LA C. CATALINA DE JESUS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Insurgentes sin número en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con propiedad de la Sra. Elvia Vargas Garduño, al sur: 20.00 m colinda con propiedad del Sr. Alfonso Vargas Contreras, al oriente: 10.00 m colinda con propiedad de la Sra. Elvia Vargas Garduño, al poniente: 10.00 m colinda con Avenida Insurgentes. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de agosto del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 6,579/095/2009, LA C. JOSEFA ALCANTARA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo s/n, en San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.70 m colinda con calle Hidalgo, al sur: 7.65 m colinda con Hugo Ramón Alcántara Pastrana, al oriente: en 2 líneas 3.49 m y 0.65 m colinda con Hugo Ramón Alcántara, al poniente: 3.40 m colinda con Genaro Alcántara Espinoza. Superficie aproximada de 30.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 4 de septiembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 9,754/134/2009, LA C. MARIA DOLORES CAMPUZANO BARRERA, ANETT CAMPUZANO BARRERA y ARTURO CAMPUZANO BARRERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan Aldama Norte No. 104, colonia Centro, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.00 m colinda con Manuel Jasso Pérez, actualmente 20.84 m con Manuel Jasso Pérez y 13.96 m con Aurora Pliego de Paz, al sur: 35.00 m colinda con la sucesión de Matilde Plata viuda de Miranda, actualmente 32.35 m con María Luisa Cortina de Pérez de la Fuente y 2.47 m con Miguel Libién Dib, al oriente: 18.00 m colinda con Emilio Beltrán, actualmente 6.20 m con Aurora Pliego de Paz y 10.62 m con Miguel Libién Dib, al poniente: 18.00 m colinda con calle Juan Aldama, actualmente 17.80 m con calle Juan Aldama. Superficie aproximada de 630.00 m2, actualmente una superficie aproximada de 585.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 27 de agosto del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Expediente 43045/88/09, C. ENRIQUE CAMACHO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Ganzo, lote número 44, manzana s/n, de la colonia Loma de la Cruz, primera sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 21.26 m colinda con Francisco Barajas y paso de servidumbre, al sur: mide 15.97 m colinda con Carlos Escoto, al oriente: mide 10.85 m colinda con Callejón del Ganzo, al poniente: mide 10.90 m colinda con Matilde Torres. Con una superficie de 196.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2009.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Expediente 43043/87/2009, C. CIRO ALFONSO DUARTE MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Mayo s/n, lote 17, Col. Zaragoza, primera sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 8.00 m colinda con Cerrada 5 de Mayo, al sur: mide 8.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: mide 16.00 m colinda con el Sr. Enrique González Basurto, al poniente: mide 16.00 m colinda con propiedad privada. Con una superficie de 128.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de noviembre del 2009.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 3750/27/09, LA C. ANA MARIA ZEPEDA MEDELLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 2, de la calle Andador Sur, colonia Ampliación San Mateo Zona Norte, San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.00 metros con el Sr. Sebastián Santos, al sur: en 7.00 metros con el Andador Sur, al oriente: en 15.00 metros con el Sr. Edgardo Peña, al poniente: en 15.00 metros con Lucía Rodríguez Elizalde. Superficie aproximada de: 105.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Naucalpan, México, a 26 de octubre de 2009.-C. Registrador, Mtra. en Derecho Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 14,120/209/2009, LA C. DIONICIA ALBARRAN PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Fray Servando Teresa de Mier, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.65 mts. colinda con calle Bucarrelli, actualmente con calle Juan Pablo Galeana, al sur: 9.75 mts. colinda con calle Chapultepec, actualmente con calle Fray Servando Teresa de Mier, al oriente: 105.00 mts. colinda con Pedro Eulalio Hernández, al poniente: 105.00 mts. colinda con Apolinar Hernández Navarro. Superficie aproximada de: 808 50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de noviembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 5,589/164/2009, EL C. EFREN RIVERA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia número uno, del Barrio la Asunción, en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al sur: 16.70 mts. colinda con resto de la propiedad del vendedor, actualmente con Ventura Rivera Mejía y Blas Rivera Mejía, al oriente: 39.00 mts. colinda con calle de Independencia, al poniente: 36.60 mts. colinda con Juana Urbina, actualmente con José Gervasio Hilario Herrera Hernández. Superficie aproximada de: 305.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de noviembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 14,642/203/2009, LA C. MARIA DE JESUS CASTAÑEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Constitución s/n, en el poblado de San Lucas Tunco, municipio de

Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con Agapita García Vázquez, al sur: 9.20 mts. colinda con Avenida Constitución, al oriente: 23.00 mts. colinda con Pedro Guadarrama, al poniente: 23.00 mts. colinda con Mercedes Melgarejo. Superficie aproximada de: 197.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 09 de noviembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 6,821/169/2009, LA C. SARA LARA CUARTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Privada de Pirules s/n, en la colonia Casa Blanca, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.05 mts. colinda con Apolonia Briones Campos, al sur: 22.05 mts. colinda con Rubén Canela Rivera, al oriente: 8.83 mts. colinda con calle privada de Pirules, al poniente: 9.74 mts. colinda con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 204.73 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 05 de noviembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 9,805/182/2009, EL C. ANDRES DEL AGUILA TENANGUILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Allende s/n, oficial, conocido con el nombre de casa con sitio, en la comunidad de La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: colinda con calle Ignacio Allende, al sur: 14.00 mts. colinda con Sandra Soto del Aguila, al oriente: 21.55 mts. colinda con calle Segunda Privada de Ignacio Allende, al poniente: 21.55 mts. colinda con Socorro del Aguila Tenanguillo. Superficie aproximada de: 301.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de noviembre del 2009.-C. Registrador Interino, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 15,394/211/2009, LA C. SANDRA ELVIA SOTO DEL AGUILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Allende s/n, oficial, conocido con el nombre de casa con sitio, en la comunidad de La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 mts. colinda con Andrea del Aguila Tenanguillo, al sur: 14.00 mts. colinda con Andrea del Aguila Tenanguillo, actualmente colinda con Milca Soto del Aguila, al oriente: 7.15 mts. colinda con calle Segunda Privada de Ignacio Allende, al poniente: 7.15 mts. colinda con Socorro del Aguila Tenanguillo. Superficie aproximada de: 100.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de noviembre del 2009.- C. Registrador Interino, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 2,885/158/2009, EL C. CARLOS FEDERICO ROMERO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada "2 de Marzo"

número 17 de la población de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.00 mts. colinda con Luis y Juana ambos de apellidos Romero Castañeda, respectivamente, al sur: 31.00 mts. colinda con Angela Ortega, al oriente: 9.70 mts. colinda con Jesús Romero Reyes, al poniente: 9.70 mts. colinda con Segunda Privada "2 de Marzo". Superficie aproximada de: 300.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de noviembre del 2009.- C. Registrador Interino, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 3,638/160/2009, LA C. MARIA DE LOURDES JIMENEZ SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez García número 26 del poblado de La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.55 mts. colinda con la calle de Marcial Carmona, actualmente con María del Rocío Sánchez Ledezma, al sur: 17.55 mts. colinda con Alfonso Magaña López, actualmente con Guadalupe Sánchez Vega, al oriente: 6.00 mts. colinda con la calle de Benito Juárez, al poniente: 5.15 mts. colinda con la C. Isabel Sánchez, actualmente con María del Rocío Sánchez Ledezma. Superficie aproximada de: 96.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de noviembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 10,002/183/2009, EL C. WENCESLAO NAVA SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la vialidad José López Portillo, sin número, en San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 36.62 mts. colinda con Cirilo Nava Solares, al sur: 29.35 mts. colinda con Pablo Nava Solares, al oriente: 22.50 mts. colinda con Vialidad José López Portillo, al poniente: 22.50 mts. colinda con Wenceslao Nava Solares. Superficie aproximada de: 726.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de noviembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 12,241/198/2009, EL C. PABLO NAVA SOLARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la vialidad José López Portillo, en San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.35 mts. colinda con Wenceslao Nava Solares, al sur: 24.67 mts. colinda con Pablo Nava Alamo, al oriente: 15.00 mts. colinda con vialidad José López Portillo, al poniente: 15.00 mts. colinda con Wenceslao Nava Solares. Superficie aproximada de: 395.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de noviembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 8,757/177/2009, LA C. MARIA GUADALUPE SANCHEZ AMORADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Zaragoza sin número, del Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.50 mts. colinda con Samuel Sánchez Amorador, al sur: 30.36 mts. colinda con Rafael Cárdenas Torres, al oriente: 10.60 mts. colinda con Manuel Sánchez Amorador, al poniente: 20.50 mts. colinda con calle privada sin nombre, actualmente Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de: 475.28 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 03 de noviembre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 9,118/178/2009, LA C. MARIA EUGENIA TELLEZ ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiaguito, del poblado de San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.70 mts. colinda con calle de su ubicación (Ignacio Allende), al sur: 11.70 mts. colinda con Aurelio Romero, al oriente: 10.80 mts. colinda con Herón Blanquel, al poniente: 10.80 mts. colinda con Román Romero. Superficie aproximada de: 126.36 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de octubre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 10,530/185/2009, LA C. VICENTA ROSARIO MAGNO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Arteaga #3, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.40 mts. colinda con Maricela Jiménez, actualmente colinda con Nicolás Sánchez Cuenta y con Angel Romero Carrillo, al sur: 11.40 mts. colinda con Camilo Reyes, actualmente colinda con Dolores Albarrán Hernández, al oriente: 12.54 mts. colinda con Dario Ortega, actualmente con Hermenegildo Alejandro Ortega Vargas, al poniente: 12.40 mts. colinda con callejón de Arteaga. Superficie aproximada de: 142.96 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de octubre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

Expediente número 11/008/615/2008, FRANCISCA AGUILAR CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "La Loma", ubicado en la calle Nueva, actualmente calle José María Vasconcelos s/n, domicilio conocido, en el poblado de San Bartolomé Tlaltelulco, del municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 8.60 mts. con Samuel Mejía Carbajal, al sur: 10.00 mts. con calle Nueva, actualmente calle José María Vasconcelos, al oriente: 12.00 mts. con Sabino Vieyra, actualmente con Antonio Solano, al poniente: 17.25 mts. con Ma. del Refugio Maldonado Cruz. Con una superficie aproximada de: 125.77 meiros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de octubre del 2009.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4432.-9, 14 y 17 diciembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 13164/136/09, LA C. IRMA RENDON CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Pino", ubicado en el pueblo de San Bartolo, actualmente calle El Pino, municipio de Teoloyucan, distrito judicial de Cuautitlán, mide y linda: Superficie aproximada de: 1,440.00 metros cuadrados. norte: 60.00 mts. con Francisco Pallares Alcántara, sur: 60.00 mts. con entrada particular, actualmente cerrada El Pino, oriente: 24.00 mts. con Francisco Javier Gutiérrez Trinidad, poniente: 24.00 mts. con camino público, actualmente calle El Pino.

La C. Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 02 de diciembre de 2009.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

1626-A1.-9, 14 y 17 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 120 DEL ESTADO DE MEXICO ATLACOMULCO, MEX. A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.- NOTARIA PUBLICA No. 120.- ATLACOMULCO, MEXICO".

Se hace constar que por la Escritura Pública número 4440, volumen LVI Ordinario, firmada el día 01 de Diciembre del año 2009 ante la fe de la Suscrita Notaria por los señores: MA. GUADALUPE VALENCIA CASTAÑEDA, MALCO VALENCIA CASTAÑEDA, EDITH VALENCIA CASTAÑEDA y MARTHA ELENA RIVAS DE LA ROSA, se solicitaron las Radicaciones de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora MARIA GUADALUPE CASTAÑEDA COLIN, quien en vida también respondía a los nombres de: MA GUADALUPE CASTAÑEDA COLIN, MA GUADALUPE CASTAÑEDA y MA GUADALUPE CASTAÑEDA DE V., y de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor MALCO VALENCIA NAVARRETE, quien en vida también respondía a los nombres de MALCO VALENCIA y MALCO VALENCIA N.; manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar, al mismo tiempo que el señor MALCO VALENCIA CASTAÑEDA, aceptó el cargo de ALBACEA de la Sucesión Testamentaria, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúe de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha Sucesión.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO.

Atlaomulco, Estado de México, a 03 de Diciembre del 2009

LIC. MARIA JOSEFINA SANTILLANA MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 120.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días entre cada una. 4393.-7 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública No. 22,214 de fecha 9 de noviembre del 2009, se radicó en esta notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de ELISEO MONROY NAVA, a solicitud de MARIA DE LA LUZ GARCIA VELASCO y ESTELA, MARGARITO, LIBORIO, FLORA, HUMBERTO, LEONCIO, FABIA, GUADALUPE, JORGE y ADELA de apellidos MONROY GARCIA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 9 de noviembre del 2009.

LICENCIADA NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83
DEL ESTADO DE MEXICO.

091-C1.-8 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública No. 22,175 de fecha 30 de octubre del 2009, se radicó en esta notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de MIGUEL ANGEL MARTINEZ PEREZ, a solicitud de BENITA LOPEZ MATEO, SURISADAY y SHAARON de apellidos MARTINEZ LOPEZ, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y las demás como descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 30 de octubre del 2009.

LICENCIADA NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83
DEL ESTADO DE MEXICO.

092-C1.-8 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública No. 22,225 de fecha 10 de noviembre del 2009, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes de MA. LETICIA YOLANDA CONTRERAS CONTRERAS, a solicitud de MARIA CONCEPCION MIREYA CONTRERAS CONTRERAS, GERARDO JAVIER EDGAR CONTRERAS CONTRERAS, OSCAR RIGOBERTO CONTRERAS CONTRERAS (HOY SU SUCESION REPRESENTADA POR SYLVIA DIAZ Y MORENO COMO ALBACEA Y UNICA HEREDERA) Y ZEFERINO ROLANDO CONTRERAS CONTRERAS (HOY SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA Y UNICA HEREDERA ROSA MARIA HUITRON ESQUIVEL), en su carácter de parientes colaterales.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 10 de noviembre del 2009.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83
DEL ESTADO DE MEXICO

089-C1.-8 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y CINCO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO, Notario Público Número Ochenta y Cinco, del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, **HAGO CONSTAR:**

Por instrumento número 48,783, de fecha 01 de Diciembre del año 2009, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor ANDREW KULAS FIETTA, que otorgó el señor ANDREW GABRIEL FIETTA, también conocido como ANDREW FIETTA DE LA CRUZ, reconociendo la validez del Testamento, y aceptando la Herencia, y el cargo de Albacea Instituido en su favor, cuyo desempeño protesto llevar a cabo con el cúmulo de facultades y obligaciones que le son inherentes y que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo 70, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Huixquilucan, Estado de México, a 02 de diciembre del año 2009.

LIC. JUAN CARLOS VILLICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.
1616-A1.-7 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 40 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura otorgada ante mí, número 40,416, de fecha 23 de Noviembre del 2009, se hizo constar: La TRAMITACION de la SUCESION INTESTAMENTARIA a BIENES de la señora OLIVA NORBERTA CHAPARRO GUZMAN, también conocida como OLIVA CHAPARRO GUZMAN, OLIVIA CHAPARRO GUZMAN, OLIVA CHAPARRO, MARIA OLIVA CHAPARRO GUZMAN y ROBERTA OLIVIA CHAPARRO GUZMAN que otorgaron los señores ANGEL, MARIA MAGDALENA, ARMANDO, ROGELIO JAVIER, CONCEPCION, RAUL, MARIA GUADALUPE y MARIA DE LOURDES, todos de apellidos FRUTOS CHAPARRO, todos representados por su Apoderada General, la propia señora MARIA MAGDALENA FRUTOS CHAPARRO, en su carácter de presuntos, únicos y universales herederos de la mencionada Sucesión, quedando enterados de que se recabarán del ARCHIVO GENERAL de NOTARIAS, del INSTITUTO de la FUNCION REGISTRAL y del ARCHIVO JUDICIAL GENERAL del ESTADO de MEXICO, así como del ARCHIVO GENERAL de NOTARIAS y del ARCHIVO JUDICIAL del DISTRITO FEDERAL, los informes sobre la existencia de algún testamento, así como de que en su oportunidad se tomará la declaración de dos testigos idóneos, quienes declararán bajo protesta de decir verdad que los referidos señores ANGEL, MARIA MAGDALENA, ARMANDO ROGELIO JAVIER, CONCEPCION, RAUL, MARIA GUADALUPE y MARIA DE LOURDES, todos de apellidos FRUTOS CHAPARRO, son las únicas personas con derecho a heredar, conforme a lo dispuesto en el Artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.-Doy fe.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de noviembre del 2009.

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 40
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

1616-A1.-7 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 04 de Diciembre de 2009.

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4.77, 4.78 Y 4.79, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, 6.212 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, Y 120, FRACCION I (ROMANO), Y

123 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR, HAGO SABER.

Que mediante escritura 22,338 del volumen 498, de fecha nueve de septiembre del presente año, otorgada ante mi fe, se hizo constar: LA INICIACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor RUBEN MENDEZ ORTEGA que formalizan, los señores CAROLINA VILLEGAS VAZQUEZ, como única y universal heredera, y como Albacea Ejecutor el señor BENJAMIN MENDEZ VILLEGAS. Y los señores MANUEL BENJAMIN, AGUSTIN, RUBEN, FELIPE y JOSE RAMON, todos de apellidos MENDEZ VILLEGAS, y los señores ANDRES, CARLOS AUGUSTO y PAULINA todos de apellidos MENDEZ BARRIOS. Estos últimos en su carácter de legatarios respecto de la sucesión de mérito, manifestando éstas últimas que procederán a realizar las publicaciones correspondientes en los intervalos que señala la ley, así como la realización de los inventarios y avalúos respectivos.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA.-
RUBRICA.

NOTARIO NUMERO 21.

4399.-8 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TENANCINGO, MEXICO, POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 40,635, DEL VOLUMEN 769, DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, QUEDO PROTOCOLIZADA LA DENUNCIA Y RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR LUCAS ANTIOCO ESTRADA TOLEDO, QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDO COMO LUCAS ESTRADA TOLEDO, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES LUCAS ANTIOCO ESTRADA TOLEDO, QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDO COMO LUCAS ESTRADA TOLEDO, HACIENDO SABER A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO COMPAREZCA A DEDUCIRLO. PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ZONA, TENANCINGO, MEXICO, 2 DE DICIEMBRE DEL 2009.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA. -
RUBRICA.

NOTARIO NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO.

4409.-8 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TENANCINGO, MEXICO, POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 40,621, DEL VOLUMEN 769, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, QUEDO PROTOCOLIZADA LA DENUNCIA Y RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PABLO GARCIA PEDROZA, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES DOMITILA GARCIA PEDROZA, ANTONIO JUAN GARCIA PEDROZA, MANUEL GARCIA PEDROZA, PEDRO GARCIA PEDROZA, EULALIA MARIA GARCIA PEDROZA, ROSA GARCIA PEDROZA, FRANCISCA GARCIA PEDROZA, MARGARITA PRIMITIVA GARCIA PEDROZA y PORFIRIA EFIGENIA GARCIA PEDROZA, HACIENDO SABER A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR

DERECHO COMPAREZCA A DEDUCIRLO. PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ZONA, TENANCINGO, MEXICO, 1 DE DICIEMBRE DEL 2009.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.

NOTARIO NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO.

4410.-8 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de noviembre de 2009.

Licenciado Alfonso Flores Garciamoreno, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "65,808", volumen "1408", de fecha "10 de agosto de 2009", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes del señor **Tomás Barrón Huerta**, a solicitud de la señora **Maria Isabel Morales García** y los señores **Maria Guadalupe, Fernando, Martín, Miguel Angel, Alma Rosa y Norma Angélica**, todos de apellidos **Barrón Morales**, la primera como cónyuge supérstite y los demás como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que deja radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiesta que no tiene conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que **ellos** acreditando la muerte del señor **Tomás Barrón Huerta**, con su acta de defunción y el entroncamiento con el de cujus con sus respectivas actas de **matrimonio y nacimiento**.

Para su publicación **dos** veces de **siete** en **siete** días hábiles en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES GARCIAMORENO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

4402.-8 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública No. 22,000 de fecha 18 de septiembre del 2009, se radicó en esta notaría a mi cargo la primera parte del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de JOSE ROSARIO FRANCISCO MONROY NAVARRETE, a solicitud de SILVINA EFIGENIA GARCIA GONZALEZ, GENARO, GUSTAVO, SILVIA, ARTURO, RAFAEL, IMELDA y EDGARDO de apellidos MONROY GARCIA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 18 de septiembre del 2009.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA

NUMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO DE MEXICO.

090-C1.-8 y 17 diciembre.

B.K.TEXTIL. S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

PARA EFECTO DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA, B.K. TEXTIL, S.A. DE C.V. CUYA DISOLUCION FUE APROBADA POR ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, MISMA QUE QUEDO PROTOCOLIZADA EN LOS TERMINOS DE LA ESCRITURA No.6559 ANTE NOTARIO PUBLICO NO. 112 DEL ESTADO DE MEXICO LIC. MA. CRISTINA RODRIGUEZ CABRERA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, EN LA SECCION DE COMERCIO DE LERMA ESTADO DE MEXICO, CON EL FOLIO MERCANTIL No. 343*11 CON FECHA 24 DE FEBRERO 2005. POR LO QUE PARA EFECTOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 247 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PROCEDE A LA PUBLICACION DEL BALANCE POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS.

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS -
CAJA CHICA -
INVERSIONES -
DEUDORES DIVERSOS -
CLIENTES -
IVA ACREDITABLE -
ANTICIPO A PROVEEDORES -
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO -
ALMACENES -

TOTAL CIRCULANTE

\$ -

ACTIVO FIJO

MAQUINARIA Y EQUIPO -
MOB. Y EQ. DE OFICINA -
EQUIPO DE TRANSPORTE -
EQUIPO DE COMPUTO -
DEP. ACUMULADA DEL EQUIPO -

TOTAL FIJO

\$ -

OTROS ACTIVOS

GASTOS DE INSTALACION -
AMORT. GTOS. INST. -
DEPOSITOS EN GARANTIA -
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO -

TOTAL ACTIVO DIFERIDO

\$ -

SUMA ACTIVO

-

PASIVO A CORTO PLAZO

PROVEEDORES -
ACREEDORES DIVERSOS -
IMPUESTOS POR PAGAR -

TOTAL PASIVO

\$

-

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL: -
CAPITAL FIJO -
CAPITAL VARIABLE -
RESULT. EJ. ANTERIORES -
RESULT. DEL EJERCICIO -

SUMA CAPITAL

\$

-

SUMA PASIVO Y CAPITAL

-

L.C. REGINA CERVANTES SANCHEZ
LIQUIDADOR (carece de sello)
(Rúbrica).

4242.-27 noviembre, 7 y 17 diciembre.

TALESA, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DEL 2009.

Activo

Circulante

Caja

\$24,593.08

Capital

Cuenta liquidadora

\$24,593.08

Le corresponde del haber social a cada socio \$2.2176 por cada acción que posea.

San Mateo Otzacatipan, Toluca, a 31 de Octubre del 2009.

ALEJANDRO CAIRE BAUTISTA

Liquidador
(Rúbrica).

1536-A1.-19 noviembre, 3 y 17 diciembre.